



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA

1 2 5 6 1

Artículo-1º:-Rectifíquese el artículo 1º de la Ordenanza Nº 10948 en relación a la partida de imputación, consignado como correcta la Partida "...J.1-SJ.13-U.EJ.65-AC.C.01-..."



Artículo-2º:-Rectifíquese el valor establecido el artículo 1º de la Ordenanza Nº 10949, en el párrafo concerniente a las "Transferencias en concepto de Contribución Patronal", específicamente en la Partida 1.1.6.2 -I.O.M.A., consignado como correcto el valor de \$42,88.- (PESOS CUARENTA Y DOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS).

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 15 de Junio de 2018.-

[Signature]
REVISÓ
SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



[Signature]
MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 2142
DE FECHA 19 JUN 2018

Registrada bajo el n.º

1 2 5 6 1

COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
[Signature]
DANIELA ELIZABETH ESTRANY
Jefa Int. Div. Reg. Ord. Doc. y Resoluciones
Dpto. Administrativo de la
Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno

Registrada bajo el n.º	1 2 5 6 1
<i>[Large rectangular space for stamp or signature]</i>	
<p><i>[Handwritten signature over the stamp area]</i></p> <p>DANIELA ELIZABETH ESTRANY Jefa Int. Departamento de Registro de Documentos Dpto. Administrativo de la Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno</p>	